



Guatemala, 8 de abril de 2021
0416-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Doctor
Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria
7a. Av. 3-73, Zona 9, Edificio Torre SAT
Guatemala, Ciudad



Respetable Señor Superintendente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anuales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos

Augusto Jordán Rojas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Servicios Generales

RECIBIDO

16/04 12:21
11:00



los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, remito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia de los derechos de las personas consumidoras y usuarias

1. Incremento de las acciones contra el contrabando y la defraudación aduanera, pues se necesitan mayor cantidad de inspecciones, revisiones y otras acciones para combatir con mayor efectividad ese flagelo.
2. Incremento de las acciones de capacitación en el tema del contrabando y la defraudación, para toda las áreas de la Administración Pública relacionadas con el tema.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. Archivo

CSG-2417-21